

REQUISITOS PARA TRAMITAR LA SOLICITUD DE PERMISO RENUMERADO O NO REMUNERADO Y/O ESPECIALES.

Los interesados deben realizar **la solicitud con tres (03) meses de antelación a la fecha requerida**, salvo cuando sean por razones de salud, **para desempeñar cargos de representación popular y/o libre nombramiento y remoción** y en los casos de estudio, en los cuales deberá solicitarse tan pronto se disponga de la acreditación que justifique el requerimiento.

Asimismo, los interesados deberán cumplir con los siguientes recaudos:

En caso de una enfermedad y/o tratamiento médico del interesado, cónyuge, concubino, hijos o padres y otros.

- **Carta de Solicitud, indicando el tiempo de duración del permiso solicitado.**
- Informe Médico.
- Copia de la Cedula de identidad del interesado y familiar (**cónyuge, concubino, hijos o padres y otros.**)
- Documentos que determinen la filiación: Acta de Nacimiento (en caso **hijos o padres**), Acta de Matrimonio o Justificativo Notariado de Concubinato (en caso de cónyuge o concubino).

En caso de estudios dentro o fuera del país:

- **Carta de Solicitud, indicando el tiempo de duración del permiso solicitado.**
- Exposición de Motivo que contenga especificación pormenorizada de los estudios a efectuar con indicación de la duración de estos y nombre del título, certificación o diploma a obtener.
- Constancia, de haber sido aceptado (a) para realizar los estudios, emitida por la universidad o instituto donde se desarrollarán los mismos.

En los casos para desempeñar cargos de representación popular y/o libre nombramiento y remoción:

- **Carta de Solicitud.**
- **Copia del Nombramiento y/o Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela o Gaceta Municipal, que contenga la publicación del acto administrativo del nombramiento.**